

Eje Ciclista Mayor -Alcalá

conductores



¿CONOCES LOS NUEVOS TIPOS DE VÍAS CICLISTAS Y SUS SEÑALES ?

La puesta en marcha del nuevo eje ciclista Mayor-Alcalá, que facilita atravesar la ciudad en su eje este-oeste, plantea nuevos tipos de vías y señales que, como conductor, es preciso conocer para garantizar la seguridad de todos y fomentar una movilidad más sostenible.

Este folleto incluye su explicación, incorporando para cada vía las distintas señales que podemos encontrar sobre la calzada (horizontales) y sobre la acera (verticales), y que en un futuro se extenderán por el resto de la ciudad a medida que se desarrollen nuevos itinerarios ciclistas.



Conductor:

RECUERDA: los ciclistas pueden circular por el centro del ciclo-carril o ciclo-calle

PUEDES: rebasar a un ciclista cambiando de carril con precaución

NO PUEDES: superar los límites de velocidad ni invadir carriles bici al realizar maniobras

DEBES: mantener las distancias de seguridad, tanto frontal como lateral (especialmente en adelantamientos)

NO DEBES: atosigar al ciclista, ya que son vías de coexistencia



CICLO-CALLE O CICLO-CARRIL

Son calles o carriles que por su conectividad, pendiente y circunstancias del tráfico, forman parte de un **itinerario donde las bicicletas tienen mayor presencia**. Estas calles o carriles cuentan con una señalización específica en la que se advierte al resto de vehículos de la mayor presencia de bicicletas, limitando la velocidad a un máximo de **30 km/h**, o inferior si así estuviera específicamente señalado.

Ciclo-calle: calle de un único carril y sentido de circulación (y por tanto de coexistencia entre los diferentes vehículos). Este tipo de vía se encuentra en la Cuesta de la Vega, Calle de la Villa, Calle Pretil de los Consejos y Calle Alcalá entre la Calle Sevilla y la Puerta del Sol.

Ciclo-carril: carril de coexistencia que se encuentra ubicado en una calle de varios carriles de circulación. Este tipo de vía se puede encontrar en el Puente de Segovia, Calle Segovia, tramos de la calle Mayor, Carrera de San Jerónimo, Calle de Cedaceros, cruce de Cibeles, y calle Alcalá.



Carril bici

Vía ciclista que discurre adosada a la calzada y señalizada al efecto. Es una vía **única y exclusivamente** destinada a la bicicleta.

Puede tener un solo sentido de circulación o dos, y puede permitir circular en sentido contrario al resto de tráfico motorizado o a favor de éste.

Su inicio y fin se indica con señales específicas.

Carril bici de sentido único en contrasentido: Esta vía se localiza en el tramo de la Calle Mayor comprendido entre la Plaza Comandante de las Moreras y la Puerta del Sol.

En este tramo, el carril bici en contrasentido coexiste con un ciclo-carril en sentido contrario

Carril bici de doble sentido: en la Calle Alcalá C/Sevilla y Plaza de Cibeles

Carril bici de sentido único a favor del tráfico motorizado: entre la Plaza de Cibeles y la Plaza de la Independencia (Puerta de Alcalá).

Conductor:

RECUERDA: Los carriles bici son exclusivos para bicicletas

RECUERDA: en el tramo de la Calle Mayor comprendido entre la Plaza Comandante de las Moreras y la Puerta del Sol el carril bici es de contrasentido **NO PUEDES** invadir el carril bici en ninguna maniobra

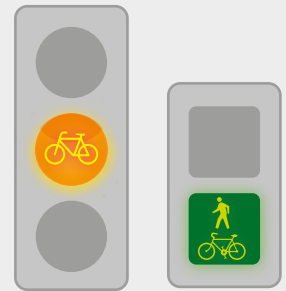
NO PUEDES parar o estacionar sobre el carril bici para hacer carga y descarga, ni de mercancías ni de personas



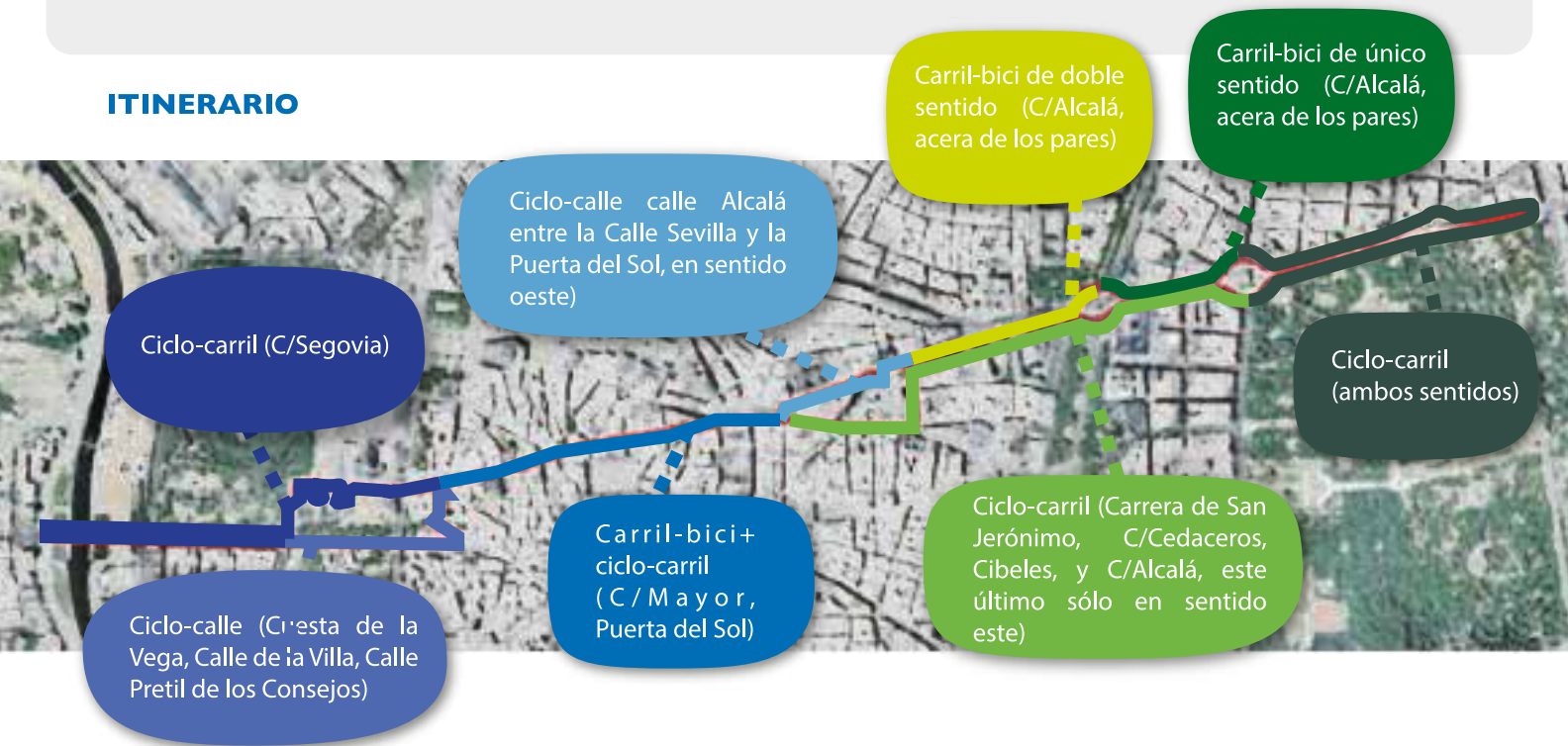
CRUCES Y NUEVOS SEMÁFOROS:

Los cruces del nuevo eje ciclista Mayor-Alcalá se encuentran debidamente señalizados, contando en algunos casos con semáforos específicos para bicicletas y otros para bicicleta y peatón.

Un punto del recorrido de este eje ciclista que requiere de especial precaución es el cruce de la Plaza de Cibeles. La densidad de tráfico y su velocidad requieren de un escrupuloso cumplimiento de las normas de circulación e indicaciones establecidas por la señalización horizontal y vertical.



ITINERARIO



Conductor:

RECUERDA al ciclista no lo protege ninguna carrocería

RECUERDA evitar invadir el carril bici al realizar giros

DEBES facilitar el paso del ciclista



OTRAS SEÑALES



Ceda el paso para vía ciclista. Obligación para todo ciclista de ceder el paso en la intersección a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime o al carril al que pretende incorporarse.



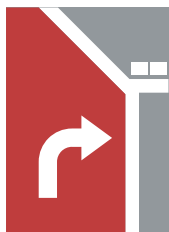
Velocidad máxima. Prohibición de circular a velocidad superior, en kilómetros por hora, a la indicada en la señal.



Indicación del espacio reservado para el uso de la bicicleta y sentido de circulación (carril bici)



Otros peligros. Indica la proximidad de un peligro distinto de los advertidos por otras señales



Giro del carril bici



Inicio de vía reservada para bicicletas (carril bici)



Fin de vía reservada para bicicletas (carril bici)



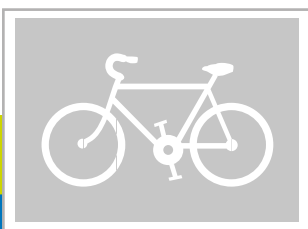
EXCEPTO BICIS

Giro obligatorio excepto para bicicletas



EXCEPTO BICIS

Prohibición de paso excepto para bicicletas



Senda ciclable: vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, parques o jardines (El Retiro)

